



Resolución Ministerial No. 188-2013-TR

Lima, 24 de Octubre de 2013

VISTOS: El Informe N° 345-2013-TP/DE/UGPYTOS, de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Memorando N° 101-2013-TP/DE/UGPPME-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; el Informe N° 303-2013-TP/DE/UGPYTOS-UATEP, de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Informe N° 507-2013-TP/DE/UGAL, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; el Oficio N° 641-2013-MTPE/3/24.1, de la Directora Ejecutiva (e) del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza la realización de manera excepcional, de diversas transferencias financieras entre entidades, las que incluyen a aquellas efectuadas por el Programa, debiendo ser aprobadas mediante resolución del titular del pliego y publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el artículo 29° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, precisa que la ejecución de recursos y desembolsos se realiza en base al presupuesto del Programa, así como a fuentes de cooperación, siendo una de las modalidades para hacerla efectiva, las transferencias financieras a organismos ejecutores;

Que, con Resolución Directoral N° 049-2013-TP/DE, de fecha 19 de julio de 2013, se aprueba el financiamiento por la suma de S/. 27 813 293.09 (Veintisiete millones ochocientos trece mil doscientos noventa y tres con 09/100 Nuevos Soles) correspondiente al Aporte del Programa a favor de organismos públicos, de ciento noventa y un (191) proyectos de la Acción de Contingencia AC-60;

Que, mediante Informe N° 345-2013-TP/DE/UGPYTOS, la Unidad Gerencial de Proyectos informa que tres (03) organismos proponentes comunicaron su desistimiento de cuatro (04) proyectos, nueve (09) organismos proponentes no presentaron el expediente definitivo de nueve (09) proyectos y un (01) proyecto fue



[Firma manuscrita]



declarado no viable por el Programa; por lo que solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para ciento setenta y siete (177) convenios en el marco de los proyectos de la Acción de Contingencia AC-60, cuyo aporte total del Programa corresponde a S/. 26 331 569.55 (Veintiséis millones trescientos treinta y un mil quinientos sesenta y nueve con 55/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorando N° 101-2013-TP/DE/UGPPME-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, en el marco de los proyectos de la Acción de Contingencia AC-60, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 167-2013-MTPE/4/11, con recursos del Decreto Supremo N° 028-2013-EF, por la suma total de S/. 25 638 944.44 (Veinticinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con 44/100 nuevos soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 168-2013-MTPE/4/11, con recursos del PIA 2013, por la suma total de S/. 692 625.11 (seiscientos noventa y dos mil seiscientos veinticinco con 11/100 nuevos soles), correspondiente a ciento setenta y siete (177) convenios en el marco de los proyectos de la Acción de Contingencia AC-60;

Que, a través del Informe N° 303-2013-TP/DE/UGPYTOS-UATEP, la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos remite treinta y dos (32) convenios, de los cuales treinta y un (31) convenios, cuyo aporte total del Programa asciende al monto de S/. 4 466 594.47 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa y cuatro con 47/100 nuevos soles), serán financiados con recursos del Decreto Supremo N° 028-2013-EF; y, un (01) convenio, cuyo aporte total del Programa asciende al monto de S/. 60 576.92 (Sesenta mil quinientos setenta y seis con 92/100 nuevos soles), será financiado con recursos del PIA-2013, conforme a los Anexos N° 01 y N° 02, que se adjuntan al referido documento, correspondiendo solicitar las transferencias financieras a favor de los referidos organismos ejecutores públicos;

Con las visaciones del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de la Directora Ejecutiva, del Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Proyectos, de la Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el artículo 8° de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el literal d) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-TR; y,





Resolución Ministerial No. 188-2013-TR

el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

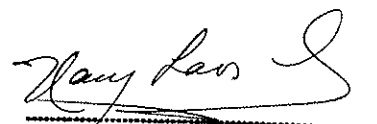
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del Aporte Total del Programa de treinta y un (31) convenios en el marco de los proyectos de la Acción de Contingencia AC-60 (3° Grupo) con recursos del Decreto Supremo N° 028-2013-EF, por la suma de S/. 4 466 594.47 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa y cuatro con 47/100 nuevos soles), conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Aprobar la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del Aporte Total del Programa de un (01) convenio en el marco de los proyectos de la Acción de Contingencia AC-60 (3° Grupo), con recursos del PIA 2013, por la suma de S/. 60 576.92 (Sesenta mil quinientos setenta y seis con 92/100 nuevos soles), conforme al Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3°.- Disponer que los Anexos a que se refieren los artículos precedentes se publiquen en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo www.trabajo.gob.pe, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", siendo responsable de dicha acción el Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


NANCY LAOS CÁCERES
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo







RELACIÓN DE PROYECTOS A SOLICITAR TRANSFERENCIA FINANCIERA AC-60 - (3° GRUPO) PRESUPUESTO CON DS 028-2013

PERÚ
I. Jamal
Malek
la Unión
a Técnica
ción de
ctos.

ANEXO N° 01
RELACIÓN DE PROYECTOS A SOLICITAR TRASFERENCIA FINANCIERA AC-60 - (3° GRUPO) PRESUPUESTO CON DS 028-2013

ITEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			CÓDIGO PROYECTO "TRABAJA PERU"	CÓDIGO CONVENIO "TRABAJA PERU"	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO DE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE ORGANISMO EJECUTOR	APORTE DEL PROGRAMA	COPINAMAMIENTO	NÚMERO DE EMPLEOS
		DEPARTAMENT	PROVINCIA	DISTRITO									
13	HUARAZ	ANCASH	RECUAY	PARARIN	3100000355	31-0010-AC-60	257042	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE HERRADURA DE PARARIN A PUAPUNTA, DISTRITO DE PARARIN - RECUAY - ANCASH	300221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	145,300.32	62,826.68	62
14	HUARAZ	ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	3100000382	31-0011-AC-60	202597	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE CAJAMARQUILLA CARHUAPAMPA, DISTRITO DE CAJAMARQUILLA - OCROS - ANCASH	300191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA	188,023.21	188,645.94	60
15	HUARAZ	ANCASH	AJIA	LA MERCED	3100000352	31-0012-AC-60	193845	CREACION DE PAVIMENTO EMPEDRAO PROLONGACION INDEPENDENCIA, DISTRITO DE LA MERCED - AJIA - ANCASH	300100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	105,471.32	87,330.03	44
16	HUARAZ	ANCASH	SHUAS	RAGASH	3100000356	31-0013-AC-60	251796	CREACION DE LOSA MULTIDEPORATIVA EN EL CASERIO DE PACHA, DISTRITO DE RAGASH - SHUAS - ANCASH	300240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH	187,073.55	225,339.80	58
17	HUARAZ	ANCASH	RECUAY	CATAC	3100000443	31-0014-AC-60	207015	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRIGACION CONCHIRACHAN Y CANALIZACION DE OROS DE AGUA DEL CASERIO DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE CATAC - RECUAY - ANCASH	300215	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC	65,623.82	127,234.02	27
18	HUARAZ	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	3100000387	31-0015-AC-60	202274	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LA CIUDAD DE AQUIA, DISTRITO DE AQUIA, PROVINCIA DE BOLOGNESI - ANCASH	300113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AQUIA	239,906.90	326,803.57	74
19	HUARAZ	ANCASH	SHUAS	SHUAS	3100000491	31-0016-AC-60	199529	INSTALACION DE LOSA MULTIDEPORATIVA EN LA LOCALIDAD DE PASACANCA BAO, PROVINCIA DE SHUAS - ANCASH	300233	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SHUAS	138,666.39	168,642.25	57
20	HUARAZ	ANCASH	MARISCAL LIZURIAGA	LLAMA	3100000496	31-0017-AC-60	239589	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PITE EN EL CASERIO DE PITE, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LIZURIAGA - ANCASH	300185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA	220,100.73	213,390.06	68
21	HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	3100000497	31-0018-AC-60	245949	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE MACASHCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	300085	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	168,477.55	288,082.62	54
22	HUARAZ	ANCASH	YUNGAY	RANRAHIRCA	3100000315	31-0019-AC-60	189868	CREACION DE VEREDAS EN LOS JIRONES BOLOGNESI, SANTA ROSA, 18 DE JUNIO, 31 DE AGOSTO Y RIO SANTA DE LA CIUDAD DE RANRAHIRCA, DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	300248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	58,009.71	73,106.42	36
23	HUARAZ	ANCASH	RECUAY	COTAPARACO	3100000377	31-0020-AC-60	199523	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO CHAUCHAS - CANCHAPACHAN, DISTRITO DE COTAPARACO - RECUAY - ANCASH	300216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO	134,072.02	151,690.29	57
24	HUARAZ	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELIN	3100000300	31-0021-AC-60	179296	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO DE LLAMELIN - BARRIO DE LLAMELIN - DISTRITO DE LLAMELIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - ANCASH	300102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI - LLAMELIN	419,089.46	433,148.48	104
25	HUARAZ	ANCASH	SHUAS	CASHAPAMPA	3100000448	31-0022-AC-60	204172	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA PRINCIPAL DE CASHAPAMPA, DISTRITO DE CASHAPAMPA - SHUAS - ANCASH	300236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA	135,487.96	220,134.39	58



ANEXO N° 01
RELACION DE PROYECTOS A SOLICITAR TRANSFERENCIA FINANCIERA AC-60 - (3° GRUPO) PRESUPUESTO CON DS 028-2013

ITEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			CÓDIGO PROYECTO "TRABAJA PERU"	CÓDIGO CONVENIO "TRABAJA PERU"	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO DE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE ORGANISMO EJECUTOR	APORTE DEL PROGRAMA	COFINANCIAMIENTO	NÚMERO DE EMPLEOS
		DEPARTAMENTO O	PROVINCIA	DISTRITO									
26	HUARAZ	ANCASH	SIHUAS	QUICHES	3100000454	31-0023-AC-60	204175	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERIA PARA PROTECCION DEL TALUD INESTABLE EN LA LOCALIDAD DE CONDORCERRO, DISTRITO DE QUICHES - SIHUAS - ANCASH	300239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES	81,074.94	151,882.67	50
27	HUARAZ	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	3100000412	31-0024-AC-60	206391	INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE - SIHUAS - ANCASH	300235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE	156,197.06	201,311.56	48
28	HUARAZ	ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	3100000334	31-0025-AC-60	196134	INSTALACION DE DEFENSA RIBERENA AL MARGEN DERECHO DEL RIO PURISIMA CHASQUITAMBO, DISTRITO DE COLQUIOC - BOLOGNESI - ANCASH	300116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUIOC	123,179.82	116,773.18	51
29	HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	3100000436	31-0026-AC-60	205435	CREACION DE GRADERIAS DEL ACCESO PEATONAL DEL TRAMO VILLA OLLEROS AL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE OLLEROS - HUARAZ - ANCASH	300092	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	233,123.28	254,193.58	72
30	HUARAZ	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	3100000329	31-0027-AC-60	195783	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA EN LA LOCALIDAD DE PACLLON, PROVINCIA DE BOLOGNESI - ANCASH	300122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACLLON	175,349.31	290,117.61	54
31	HUARAZ	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	3100000510	31-0028-AC-60	208244	CREACION DE LAS ESCALINATAS EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE YURACMARCA, DISTRITO DE YURACMARCA, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	300180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACMARCA	69,392.37	77,480.45	30
TOTAL											4,466,594.47	5,669,500.65	1600

FUENTE : MODULO DE ACCESO A DATOS DE PROYECTOS
ELABORACION : MTPE-TRABAJA PERU-UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS -JUATEP



ANEXO N° 02
RELACIÓN DE PROYECTOS A SOLICITAR TRANSFERENCIA FINANCIERA AC-60 - (3° GRUPO) PRESUPUESTO CON EL PIA -2013

ITEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO				CÓDIGO PROYECTO "TRABAJO PERU"	CÓDIGO CONVENIO "TRABAJO PERU"	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO DE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE ORGANISMO EJECUTOR	APORTE DEL PROGRAMA	COFINANCIAMIENTO	NUMERO DE EMPLEOS
		DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO										
1	AREQUIPA	AREQUIPA	CONDESUYOS	YANAQUIHUA	0400000377	04-0003-AC-60	196468	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES 28 DE JULIO Y PASAJE OLVIDO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ISPAPOS, DISTRITO DE YANAQUIHUA - CONDESUYOS - AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA	300422	60,576.92	159,369.52	25	
TOTAL											60,576.92	159,369.52	25	

FUENTE : MODULO DE ACCESO A DATOS DE PROYECTOS
 ELABORACION : MYPE-TRABAJO PERU-UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS -UATEP



